

DECRETO N° 392

CASTRO, 25 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorándum N°49 de fecha 23.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación de los giros Folios N°665647, 671274, 681565, 686078, 704991, 711265, 720023, 725657, 745580, 752403, 761413, 766122, 786810, 793583, 801789 y 806894, del sistema contable municipal, correspondientes al cobro del servicio de aseo domiciliario, debido a que estos fueron cancelados en las contribuciones de la Tesorería General de la República.

El detalle de estos giros están señalados en el Memorándum N°49 de fecha 23.06.2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, documento que forma parte íntegra del presente decreto municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-